



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18  
VALENCIA**

Teléfono: 96.192.90.57 Fax: 96.192.93.57

NIG: 46250-43-1-2016-0008521

Procedimiento: **PIEZA SEPARADA A.**  
DILIGENCIAS PREVIAS Nº 881/2015

**AUTO DE SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL**

En Valencia, a treinta de marzo de dos mil dieciséis

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**ÚNICO.-** Mediante escrito presentado por el procurador D. RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT se presentó escrito solicitando el sobreseimiento provisional o libre de las actuaciones respecto de su representado Rubén Calvo Zaballos.

El Fiscal ha informado favorablemente dicha solicitud.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**ÚNICO.-**Atendiendo a las razones expresadas en el escrito de solicitud e informe del Fiscal, y resultando insuficientes, a la vista de lo actuado, los indicios de participación en los hechos investigados de Rubén Calvo Zaballos, en virtud de lo establecido en el artículo 641.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el 779.1º de la citada Ley, debe acordarse el sobreseimiento provisional y parcial de las presentes actuaciones respecto de su persona.

**En virtud de lo expuesto, y vistos los artículos citados**

**DECIDO: EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y PARCIAL de las presentes actuaciones respecto del investigado Rubén Calvo Zaballos.**

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, partes personadas y personas quienes pudiera causar perjuicio, haciéndoles saber que contra este auto cabe formular ante este Juzgado recurso de reforma, en el plazo de tres días, así como de apelación, conjunta y subsidiariamente, o directa y separadamente, sin necesidad de reforma previa, y en un plazo de cinco días, de conformidad con lo establecido en el artículo 766 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Firme que sea procedase a su archivo dejando nota en los libros correspondientes.

*Así lo acuerda y firma VÍCTOR GÓMEZ SAVAL, Magistrado titular de este Juzgado, de lo que yo, la Letrada de la Administración de Justicia, doy fe.*



GENERALITAT  
VALENCIANA



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 18  
DE VALENCIA**

Teléfono: 96.192.90.57 Fax: 96.192.93.57

NIG: 46250-43-1-2016-0008521

Procedimiento: **PIEZA SEPARADA A.**  
DILIGENCIAS PREVIAS Nº 881/2015

**PROVIDENCIA**

En Valencia, a veintinueve de marzo de dos mil dieciséis

Visto el resultado de diligencias practicadas: Mediante consulta a través del Punto Neutro Judicial, recábase información sobre las cuentas bancarias de las que sean titulares, o aparezcan como autorizados, los investigados ALBERTO JOSÉ MENDOZA, SILVESTRE SENENT, JUAN VICENTE JURADO SORIANO y MERCEDES DEVESA.

Con su resultado, dese cuenta para acordar.

Ofíciase a la entidad [REDACTED] a fin de que remitan información de la cuenta corriente [REDACTED] de titularidad de [REDACTED], con relación de movimientos desde su apertura hasta la fecha.

Cítese a declarar en calidad de testigo a [REDACTED], citándola en el domicilio del investigado Ángel Pallas Perelló para lo que se señala el día 15 de Abril a las 10'00 horas.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma que habrá de interponerse ante este Juzgado en el plazo de **TRES DIAS**.

Lo manda y firma VICTOR GOMEZ SAVAL, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de VALENCIA, doy fe.

*DILIGENCIA- Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.*



GENERALITAT  
VALENCIANA